

Consumo y producción sustentable

El área focal sobre consumo y producción sustentable es, en el conjunto del documento de los Co Presidentes una de las que requiere una revisión muy pormenorizada.

Proponemos que el subtítulo del área focal 11 sea "Desacoplar el crecimiento económico del deterioro ambiental" de esta manera estamos enviando un claro mensaje acerca de la importancia de abordar uno de los principales requerimientos para avanzar hacia el desarrollo sostenible.

Más aún, valdría la pena considerar reubicar esta área focal antes de las secciones vinculadas con medio ambiente y recursos naturales, porque estamos convencidos de que el consumo y la producción sustentables deben ser el punto de partida y que a su vez enmarquen las propuestas sobre medio ambiente y el uso de recursos naturales.

El área focal a) no es específica y no plantea una meta en sí, es tan general que difícilmente se puede identificar los potenciales beneficios. Se parece al ODM en materia de pérdida de la biodiversidad, cuya aplicación no propició detener la pérdida de ese componente del capital natural. Por ello proponemos que en la meta a) se retomen las metas que se incluyen en diversas áreas focales y que están relacionadas con sectores productivos que hacen uso de los recursos naturales y que tienen impactos en los ecosistemas, deberían ser reflejados en esta área temática, incluyendo la agricultura, la ganadería, la pesca y las industrias extractivas.

En cuanto a las metas propuestas en los incisos b), c) y d) entendemos que estas potenciales metas deberían ser leídas en conjunto con un set de indicadores apropiados, no obstante creemos que ello no debería impedir su adecuada reformulación y/o complementación. Creemos que se debe fortalecer el llamado a incrementar una mayor conciencia pública sobre este tema, así como sobre la importancia de inducir nuevas prácticas y negocios; cambios que deben ser vistos como generadores de beneficios para la sociedad en su conjunto.

Por ello, creemos que en complemento a la actual meta d), se debería incluir las siguientes metas:

In complement to target d) we propose the following targets:

“By 2020 implement policies and strategies aimed to redouble efforts to change the existing culture of unsustainable consumption patterns”.

“By 2020 integrate into national policies and strategies the cultural and traditional know-how as resources for sustainable environment and livelihoods”

Otro ajuste necesario en el documento tiene que ver con el rubro de turismo. Las evaluaciones internacionales identifican que el turismo es una de las actividades con un impacto ambiental significativo a nivel global, por sus enlaces como demandante de recursos y proveedor de servicios. Por ello no consideramos suficiente la propuesta de meta que plantea " crear incentivos para el turismo sustentable" proponemos entonces que la meta se reformule para decir " para el 2030 el turismo se desarrollará de manera sustentable".

De igual manera creemos necesario que en esta área se debe dar espacio a una meta que está íntimamente ligada al cambio de los modos de producción que a su vez tienen un profundo impacto en la degradación de nuestro medio ambiente. Se trata de la contaminación del aire, aguas y tierras. La meta que proponemos es la siguiente:

We do also propose and additional target:

“By 2030 reduced releases to air, water and soil of hazardous chemicals and wastes from anthropogenic sources by x%”

Cambio climático

México y el Perú consideramos que la importancia que tiene el cambio climático para el logro del desarrollo sostenible está fuera de discusión en estos momentos. Creemos que existe mérito suficiente para tener un objetivo exclusivo dedicado a este tema. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben dar y garantizar una visibilidad adecuada al cambio climático como un tema fundamental en la agenda de desarrollo y proveer la dirección política adecuada para la toma de acción necesaria.

El Perú y México reiteran su posición de que las eventuales metas que se acuerden dentro de esta área no prejuzguen o debiliten ni las negociaciones en curso en el marco de la UNFCCC ni los acuerdos a los que se lleguen en esta materia tanto en el presente año en la COP20 en Lima como en la COP21 en Paris. En esa línea, saludamos la provision tomada por ustedes, señores co-presidentes, de ligar la construcción de un objetivo sobre cambio climático que esté ligado a su vez al resultado de estos procesos; tal cual lo han hecho también otras delegaciones presentes, en particular la troika conformada por Francia, Alemania y Suiza.

Creemos, asimismo, que en la formulación de metas debemos construir en lo posible en lo ya acordado en el marco de la UNFCCC en particular. En tal sentido, estimamos que la meta de mantener los niveles de

calentamiento global por debajo de los 2 grados centígrados debe ser subrayado y mantenido, tal cual figura en la actual meta a) del documento de trabajo. Otro elemento necesario que se puede recoger bajo este objetivo es el de hacer un llamado a avanzar progresivamente hacia la decarbonización de la economía global, tomando en cuenta a su vez el soporte tecnológico que dicho esfuerzo demandará.